

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020

NOTA GEALF y GC N° 61/2020

Referencia: APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. Contratación Directa por Excepción N° 84/2020 - SOLPED N° 5.000.271.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. (en adelante el Reglamento), la SOLPED N° 5.000.271 y la especificación técnica rige la Contratación Directa por Excepción N° 84/2020, que tiene por objeto la "Provisión de sistema VCS-DIVOS para aeropuertos de Resistencia y Córdoba".

De acuerdo al artículo VI del Reglamento, la Gerencia de CNS cumplió con lo establecido al elaborar la solicitud de pedido para la contratación de referencia.


La contratación se encuentra debidamente justificada conforme los términos del artículo XIII.1 apartado 3 del Reglamento, que establece: "La realización de obras o adquisiciones de bienes o servicios científicos, técnicos, tecnológicos, profesionales o artísticos o la locación de obras o servicios cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas, artistas o especialistas en la materia o de reconocida capacidad y experiencia, fundándose en la necesidad de requerir específicamente los servicios de las personas humanas o jurídicas."

Asimismo, se notificó al Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, según indica el artículo XIII.2 inciso i) del Reglamento, y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria para afrontar el gasto que genera la presente contratación, a fojas 83/84.

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo XIII.2 inciso ii) del Reglamento, el Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero y la Gerenta de Compras aprueban la modalidad y el Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación Directa por Excepción N° 84/2020.

Dando cumplimiento al artículo XIII.2 inciso iii) del Reglamento, notifíquese del inicio del procedimiento de contratación y pónganse en marcha los mecanismos que estime convenientes. Por último, publíquese por el término de un (1) día en Boletín Oficial de la República Argentina y en el sitio web de EANA.


NATALIA S. LAURITO
Gerenta de Compras
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO


CRISTIAN JAVIER ARNAO
Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO